

Actuación 3. Promover y facilitar la adaptación jurídica en materia de seguridad

1. Descripción y Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación:

Consiste en realizar una acción de carácter transversal cuyo objetivo sea ayudar a las diferentes entidades existentes en la Ciudad, en el cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de seguridad y protección de datos dentro del marco jurídico y legislativo actual. La actuación estará principalmente dirigida a empresas locales, entidades sin ánimo de lucro y a la propia administración local en la Ciudad de Melilla, centrándose la actuación en las principales actividades relacionadas con:

La adaptación a Ley orgánica de protección de datos de carácter personal (LOPD).

La adecuación a la Ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico (LSSICE).

Con esta actuación se pretende no sólo concienciar a las entidades de la necesidad de adecuarse a la legislación existente relacionada con la sociedad de la información, sino realizar determinados trabajos con lo que se consiga total o parcialmente el cumplimiento de las obligaciones que establecen las diferentes leyes.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo:

Número de empresas adaptadas totalmente en materia jurídica a la LOPD.

Número de empresas adaptadas totalmente en materia jurídica a la LSSICE.

Número de empresas adaptadas parcialmente en materia jurídica a la LOPD.

Número de empresas adaptadas parcialmente en materia jurídica a la LSSICE.

Número de empresas informadas sobre la necesidad de adaptarse a la legislación actual (puestos de trabajo en TIC creados directamente

3. Aportaciones económicas o acciones complementarias:

	Año 2007
MITYC	30.000,00 €
CA Melilla	0,00 €
Total	30.000,00 €

4. Justificación de las inversiones y su plazo:

Año 2008

CA Melilla	30.000,00 €
Total	30.000,00 €

5. Delegado responsable de la coordinación y seguimiento de la Actuación:

La Dirección General de la Sociedad de la Información de la Ciudad de Melilla.

6. Periodo de ejecución:

Esta acción se ejecutará durante los ejercicios 2007 y 2008.

Actuación 4. Formación, divulgación y difusión

1. Descripción y Objetivos que pretende alcanzar el desarrollo de la actuación:

Dentro de esta actuación se desarrollarán actividades cuyo fin sea reforzar la comunicación y la divulgación de la existencia del DNI electrónico y sus posibilidades como herramienta de seguridad para la realización de operaciones digitales entre ciudadanos, empresas y administraciones, apoyándose en concepto de certificado digital, y como elemento promovido desde la administración para garantizar la seguridad y confianza digital en las operaciones realizadas en el marco de la Sociedad de la Información.

Para ello, además de las acciones que se realicen con carácter general, se concretarán actuaciones dirigidas a sectores concretos (funcionarios públicos, profesores universitarios y de institutos, jóvenes universitarios, profesionales, etc.), con objeto de que estos sirvan de elementos conductores para crear una corriente de aceleración en el despliegue del DNI electrónico en la Ciudad de Melilla.

Las actividades de comunicación serán complementadas con actividades formativas, que expliquen y presenten al usuario final toda la potencialidad del DNI electrónico, y, en especial, sus posibilidades para la realización de servicio telemáticos de forma segura.

2. Medición con indicadores al final del desarrollo:

En línea con la estrategia y objetivos marcados en la actuación a desarrollar se proponen los siguientes indicadores:

Número de acciones formativas sobre el DNI-e.

Número de acciones de difusión sobre el DNI-e.